

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**HORTENSIA MARÍA LUISA
NOROÑA QUEZADA**
Diputada Federal por el Estado de Jalisco

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

PRESENTACION

En atención a lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y siempre convencida de que, la rendición de cuentas a la población sobre el trabajo realizado ante la encomienda asumida, debe ser un ejercicio incesante de responsabilidad política y ética personal; me permito presentar mi Informe Final de Actividades Legislativas.

El 1ro de septiembre del 2018, se constituyó la LXIV Legislatura y tomé protesta como Diputada Federal del PRI por Jalisco, asumiendo plenamente la responsabilidad y consiente del reto que afrontaba, en beneficio de la población de mi Estado y a la vez, de la de todo el país.

Como mexicana, como Priista e integrante de la Honorable Cámara de Diputados, desde el primer día de funciones y ante la pluralidad que se presentó en la conformación de la Legislatura, asumí que mis herramientas principales serian, el trabajo arduo, mi compromiso y vocación de servicio a la gente, la experiencia y conocimiento, mis valores, mi visión del país que quiero, mi amor por Jalisco y finalmente, el diálogo franco y abierto con todos mis compañeros, sin distinción de siglas.

Ante ello, mi trabajo a lo largo de los tres años que duró mi Legislatura, siempre fue en beneficio de la gente y en el camino de abonar a una mejor democracia y un país más justo, más federalista y también progresista.

Si bien hubo avances y logros significativos, desafortunadamente también hay que reconocer que hubo pendientes que, a lo largo de estos tres años, se fueron gestaron graves.

Lo anterior, debido a que el PRI como Grupo Parlamentario carente de la mayoría en la Cámara de Diputados, nos vimos en la imposibilidad de impulsar la totalidad de los cambios correctos en nuestro marco jurídico que se requerían, a pesar de que incesantemente los propusimos.

Lo que, al combinarse con la improvisación y el arrebató que desde el gobierno federal ha imperado en este lapso de tiempo y el duro golpe y daño que sin duda alguna la pandemia por el COVID-19, ha dado a nuestra salud pública, economía, procesos educativos y sociedad en su conjunto; propició los actuales niveles de inseguridad que vivimos, la desarticulación institucional en materia de prevención, erradicación y sanción del delito, así como también, los índices históricos de desempleo, de rezago en la cobertura educativa al igual que en los servicios salud o desabasto de medicamentos, la actual desestabilidad económica, la nula diversificación de fuentes de ingresos públicos, la baja en la inversión e infraestructura requerida y el establecimiento de una lamentable visión asistencialista y subsidiaria, que nos tiene en recesión, estancamiento y la quiebra de la hacienda pública y la subsecuente bomba de tiempo en materia fiscal, que ya está sobre nosotros.

Asimismo, fuimos incapaces de revertir a pesar de que muchas veces lo advertimos, de los preocupantes niveles de ingobernabilidad, avasallamiento de nuestra democracia y represión de las libertades, que ahora, todos padecemos.

Esta es nuestra realidad, es el panorama que hoy, hay que reconocer, se ciñe sobre todos nosotros y ante el cual, el Grupo Parlamentario del PRI, fue incesante en advertir y posteriormente, proponer soluciones para enmendarlo.

A pesar de lo anterior, también se lograron cosas significativas, pequeños pero valiosos avances que se obtuvieron, y que muy respetuosamente, pongo a su consideración y evaluación, en este informe Final de Actividades.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

A lo largo de estos tres años de la LXIV Legislatura, he puesto todo mi empeño en aprovechar las facultades que me fueron conferidas como Diputada Federal; tanto las referentes a la representación popular, así como también las de gestión ciudadana y de trabajo legislativo.

Es así que desde el inicio, mi agenda legislativa fue buscar atender todos los temas de interés de las y los Jaliscienses, así como también los de nivel nacional.

Siendo estos, los resultados obtenidos:

TRABAJO EN SESIONES DEL PLENO

Durante estos tres años de Sesiones de Pleno y a pesar de las restricciones que las medidas sanitarias impusieron durante la pandemia por el COVID-19, procuré que mi participación fuera siempre y en todo momento plena, activa, propositiva y buscando poner en alto, a mi querido Estado y a las y los Jaliscienses, en las 198 sesiones que se realizaron en el Salón de Pleno, algunas de ellas con debates intensos que duraron incluso más de 12 horas continuas.¹

Cabe señalar que a lo largo de esta LXIV Legislatura, se le dieron turno a un total de 4,400 proyectos de iniciativas².

Junto a esto y en el entendido de que siempre es mejor sumar que restar, en lo que respecta a trabajar por nuestro país y nuestra sociedad no puede haber ni colores ni siglas, me comprometí a colaborar en la construcción de los acuerdos y consensos necesarios, para aprobar las reformas en los distintos ordenamientos que se requerían y mejoraran nuestro marco jurídico, entre lo que se logró en el último año, cabe señalar los siguientes³:

¹ Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

² Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

³ Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

- Que reforma y adiciona los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 2 de octubre.
- Que adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma y adiciona los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aprobado el 2 de octubre.
- Que reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 7 de octubre.
- Que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 7 de octubre.
- Que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 7 de octubre.
- Que reforma el párrafo tercero del artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 7 de octubre.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 7 de octubre.
- Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Aprobado el 7 de octubre.
- Que reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud. Aprobado el 7 de octubre.
- Que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud. Aprobado el 7 de octubre.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Aprobado el 14 de octubre.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Aprobado el 14 de octubre.

- Que adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7 y la fracción X al artículo 14 de la Ley General de Educación. Aprobado el 14 de octubre.
- Que adiciona las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación. Aprobado el 15 de octubre.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Aprobado el 15 de octubre.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aprobado el 15 de octubre.
- De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009. Aprobado el 15 de octubre.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia del Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Aprobado el 15 de octubre.
- Que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social. Aprobado el 16 de octubre.
- Que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Aprobado el 16 de octubre.
- Que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 21 de octubre.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio. Aprobado el 21 de octubre.
- Que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal. Aprobado el 21 de octubre.
- Que reforma el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito. Aprobado el 10 de febrero.
- Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Aprobado el 10 de febrero.
- Que reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 22 y el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Aprobado el 10 de febrero.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Aprobado el 10 de febrero.

- Que reforma el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 10 de febrero.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Aprobado el 12 de febrero.
- Que expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Aprobado el 12 de febrero.
- Que reforma la fracción IV del artículo 36 y adiciona un segundo párrafo al artículo 80 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Aprobado el 12 de febrero.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Aprobado el 19 de febrero.
- Que adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Aprobado el 19 de febrero.
- Que expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas y adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Aprobado el 19 de febrero.
- Que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 26 de febrero.
- Que adiciona dos párrafos al artículo 112 y reforma el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 26 de febrero.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Aprobado el 26 de febrero.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión. Aprobado el 3 de marzo.
- Que reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Aprobado el 5 de marzo.
- Que reforma el párrafo primero y adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Población. Aprobado el 5 de marzo.
- Que deroga la fracción III Bis del artículo 6 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Aprobado el 5 de marzo.

- Que reforma el artículo 47 Bis, fracción II, inciso h), segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado el 5 de marzo.
- Que reforma la fracción I y el tercer párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Aprobado el 5 de marzo.
- Que reforma el artículo 38 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Aprobado el 5 de marzo.
- Que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley General de Población. Aprobado el 5 de marzo.
- Que reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Seguro Social. Aprobado el 5 de marzo.
- Que adiciona un artículo Segundo Transitorio al decreto de reformas a la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1967. Aprobado el 5 de marzo.

A la par de lo anterior, antes de la restricción por la pandemia del COVID-19, de las sesiones presenciales, tuve la oportunidad de participar desde la Tribuna de la Cámara de Diputados; presentando, apoyando, debatiendo y defendiendo proyectos propios sino también aquellos referentes a temas fundamentales y sobre todo de interés y beneficio, para nuestro país y sociedad en su conjunto.

Hice uso de la palabra en 23 ocasiones desde la máxima tribuna de la Nación, para debatir de manera proactiva en diversas sesiones, sobre temas de elevada sensibilidad social y en casi 10 veces, desde las sesiones virtuales que se llevaron a cabo durante la pandemia.

PROYECTOS LEGISLATIVOS

A. Iniciativas

En lo que respecta a los proyectos de iniciativas, que de acuerdo al numeral 1 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un “derecho irrestricto”⁴ que nos asiste para reformar un ordenamiento jurídico en específico, con la finalidad de mejorarlo en beneficio de la ciudadanía y buscando la atención a demandas específicas y concretas; presenté 22 propuestas de iniciativas en lo personal, siendo éstas las siguientes⁵:

INICIATIVA	RESUMEN
1. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Promover la captación de agua pluvial e instalar en todos los inmuebles particulares con una superficie de techo a partir de 2 mil metros cuadrados un sistema de captación de agua pluvial atendiendo los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso.
2. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 36 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Incluir a las causas para revocar las concesiones y permisos, el incumplimiento de dimensiones establecidas para los vehículos del servicio de autotransporte de carga y prohibir la circulación de vehículos del servicio de autotransporte de carga, de dos o más articulaciones, remolques, semi-remolques o ejes de carga y arrastre.
3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Incluir a las instituciones de educación media superior en la generación de ciencia y tecnología
4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Regular la peligrosidad de las dimensiones de los vehículos de servicio de autotransporte de carga.
5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Prever que para el caso de alimentos cuyo contenido contenga 500 miligramos o más de sodio por cada 100 gramos de porción, se deberá incluir en la etiqueta o contra etiqueta en lugar visible y color contrastante, la leyenda “Alimento elevado en sodio”.
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Eliminar la tasa aplicable del IEPS por la enajenación de bebidas alcohólica con una graduación de más de 20°G.L.

⁴ Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 77.

⁵ Fuente: Secretaria de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud.	Establecer que la identificación genérica y la fecha de caducidad, expiración o vencimiento de los medicamentos, deberán ser integradas en el envasado o empaque mediante el sistema de escritura braille.
8. Proyecto de Iniciativa reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud.	Generar los mecanismos para perseguir, sancionar y erradicar la venta de medicamentos por internet.
9. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.	Sancionar al que, sin ser integrante de un cuerpo de seguridad pública, realice un disparo al aire de arma de fuego en vía pública o domicilio particular.
10. Proyecto de Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reconocimiento de la violencia digital.	Definir la violencia digital, como el acto que a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o espacio digitalizado, atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad y vida privada de mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual.
11. Proyecto de Iniciativa que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de asegurar el acceso efectivo de las mujeres madres jefas de familia en condiciones vulnerables, a un apoyo económico mínimo.
12. Proyecto de Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	Incorporar la captación y recarga del agua pluvial al subsuelo, a través del empleo de zanjas de absorción.
13. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Garantizar en las responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, la atención e integración de la perspectiva de género.
14. Proyecto de Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Impartir educación a los menores que se mantengan hospitalizados por periodos prolongados, con el propósito de: identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la continuación de estudios, certificación y desarrollo académico de las niñas, niños y jóvenes de educación básica.
15. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Establecer que el saldo no consumido de telefonía celular, no sea sujeto a ningún plazo de vigencia, expiración, utilidad, aprovechamiento, reactivación, validez o caducidad; ni a condicionamiento alguno para su disponibilidad, disposición y utilización.

16. Proyecto de Iniciativa por el que se reforman los artículos 2, 12, 33 Bis 1 y 60 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Permitir el acceso del Financiamiento que ofrece la Banca de Desarrollo a las Cajas de Ahorro Popular y Sociedades Cooperativas.
17. Proyecto de Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos.	Establecer en la ley que todo funcionario que busque cambiar su afiliación partidista o renuncie al partido por el cual accedió a su posición, antes deba renunciar obligatoriamente al cargo.
18. Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Establecer que por Ley, en todos los municipios del país, se etiqueten recursos para atender las necesidades y equipamiento de los integrantes de los cuerpos de bomberos.
19. Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y del Código Penal Federal.	Modificaciones a la ley, en materia de protección al suelo forestal y reforestación.
20. Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud.	Establecer que por ley, para toda la población todo el tratamiento desde la detección hasta la cura de cualquier tipo de cáncer sea gratuita sin cuotas de recuperación y en materia de cáncer de mama, se incluya gratuitamente como parte del tratamiento la reconstrucción total de la mama intervenida.
21. Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.	Modificar la ley para erradicar, prohibir y sancionar en todo el país, las prácticas abusivas en contra de la población, que se de en materia de intereses moratorios, por parte de bancos, tiendas y empresas.
22. Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reformar la Constitución para establecer la prohibición de que el pago de las pensiones se calcule en UMAS en sustitución del salario mínimo, como medida de defensa de los trabajadores.

Adicionalmente al trabajo anteriormente señalado; apoyé, en la presentación junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario al suscribir diferentes proyectos de iniciativas.

B. Puntos de Acuerdo

En lo que se refiere a los Puntos de Acuerdo, que son proyectos legislativos que buscan la atención institucional de alguna demanda específica; presenté 30 proyectos para su consideración; siendo éstos los siguientes⁶:

PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO
<p>1. Por el que se exhorta a la SCT a garantizar el respeto irrestricto de las regulaciones sobre seguridad de la NOM-012 y disminuir así la peligrosidad de la circulación de las unidades de autotransporte de carga doble para los usuarios del sistema carretero nacional.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que garantice el respeto irrestricto a las regulaciones en materia de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-012, para disminuir la peligrosidad que representa para todos los usuarios del Sistema Carretero Nacional la circulación de las unidades de autotransporte de carga de doble remolque.</p>
<p>2. Para exhortar a los gobiernos estatales a garantizar la legalidad en los programas de fotomultas y operativos con radares viales de exceso de velocidad, y evitar abusos en los montos de las sanciones de tránsito resultantes.</p>	<p>Único. La cámara de diputados exhorta a los gobiernos estatales a garantizar en sus programas de fotomultas y operativos con radares viales de exceso de velocidad la legalidad en su uso, que evite abusos en los montos económicos de las infracciones de tránsito resultantes y se atiendan los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos, que ingresan a sus finanzas públicas por concepto de infracciones, así como en su gasto.</p>
<p>3. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a atender la publicación de los lineamientos para el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que deberá efectuarse a más tardar el último día hábil de</p>

⁶ Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

	<p>febrero de este año, con el fin de acceder a los recursos destinados al mejoramiento del transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad adecuadamente, observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.</p>
<p>4. Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenta Lerma-Chapala</p>	<p>Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política, en atención a sus facultades, la creación para esta LXIV Legislatura, de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, para coadyuvar en la atención de la problemática que aqueja actualmente a la cuenca y a la disposición sustentable tanto presente como futura de agua para la población y las actividades económicas, que de ella dependen.</p> <p>Segundo. Se solicita a la Junta de Coordinación Política la integración de esta Comisión Especial con la representatividad proporcional de todos grupos parlamentarios, así como también con la disposición de los recursos materiales, humanos y financieros, necesarios para el desempeño de sus trabajos.</p>
<p>5. Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar los derechos humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que garantice los derechos humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional, y aseguren condiciones de seguridad a su integridad y patrimonio, ante las denuncias de robos, extorsiones y secuestros.</p>

<p>6. Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que emita una declaratoria de desastre para el municipio de San Gabriel, Jalisco, por el desbordamiento del Rio San Gabriel a causa de las intensas lluvias registradas el pasado 2 de junio del presente; y a que, coordinadamente con las demás dependencias federales, tome las medidas necesarias para apoyar a la población afectada.</p>	<p>Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emita la Declaratoria de Zona de Desastre para el municipio de San Gabriel del estado de Jalisco, que sufrió las afectaciones y consecuencias que dejó el desbordamiento del rio San Gabriel a causa de las intensas lluvias registradas el pasado 2 de junio del presente. 2. Conjuntamente con las demás dependencias federales pertinentes, tome las medidas necesarias para atender y apoyar a la población afectada de San Gabriel, en la recuperación total de las pérdidas o daños sufridos tanto en su patrimonio e infraestructura.
<p>7. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del Estado de Jalisco, a que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para detener y sancionar en dicho Estado, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras, así como realizar la clausura de aquellas huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y se proceda al rescate, protección y reforestación de esos predios.</p>
<p>8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar a nivel nacional, una campaña permanente que inhiba la compra de medicamentos por internet.</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a que realice una campaña permanente y a nivel nacional que inhiba la compra de medicamentos por internet y a la vez, alerte sobre los riesgos mortales y peligros en la salud a los que están expuestos quienes incurren en ella.</p>
<p>9. Por el que se exhorta a la Sedena, a aplicar a nivel nacional, un programa de canje de armas de</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a</p>

<p>fuego y desarme voluntario y a la vez, una campaña de concientización sobre el disparo al aire de un arma de fuego.</p>	<p>la Secretaría de la Defensa Nacional a que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario y, a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de disparar al aire un arma de fuego.</p>
<p>10. Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del Jalisco, a que establezcan un programa especial de apoyo emergente para productores que perdieron sus cultivos por el huracán Lorena.</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y del gobierno del estado de Jalisco a que establezcan un programa especial de apoyo emergente para los productores de plátano, mango y papaya de diversos municipios del Estado de Jalisco, que perdieron sus cultivos por las afectaciones que dejó a su paso el huracán Lorena.</p>
<p>11. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar el saneamiento definitivo y permanente de la Cuenca Lerma-Chapala.</p>	<p>Artículo Único. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a que coordinadamente, en corresponsabilidad y de manera urgente, inicien el saneamiento definitivo y permanente de la Cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes en la Cuenca y los elevados y mortales riesgos en la salud pública de la población en general que ésta situación representa.</p>
<p>12. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir la declaratoria de emergencia sanitaria para la Cuenca Lerma-Chapala.</p>	<p>Artículo Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que de manera urgente, emita la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para la cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes en la cuenca y los elevados y mortales riesgos que está generando en la salud de la población en general.</p>

<p>13. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a remitir un informe sobre las donaciones en dinero, equipo o insumos que empresas extranjeras han realizado a nuestro país para ayudarnos a hacer frente a la pandemia generada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal a que remita a la brevedad posible a ésta soberanía, un informe detallado sobre las donaciones en dinero, equipo o insumos que empresas extranjeras han realizado a nuestro país 7 para ayudarnos a hacerle frente a la pandemia generada por el SARS-Cov-2 (COVID-19), incluyendo también la información detallada sobre la distribución, destino y uso de esas donaciones.</p>
<p>14. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a que remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión.</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a que remita, a ésta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la información detallada sobre los montos de deuda pública o créditos que ha adquirido desde el inicio de su gestión, así como también de las condiciones o plazos de los mismos y del manejo, distribución, destino final, uso y gasto ejercido a la fecha y programado, de esos recursos.</p>
<p>15. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, bajo ningún motivo recorte o elimine los recursos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondientes al presente ejercicio fiscal.</p>	<p>Artículo Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo ningún motivo recorte o elimine los recursos presupuestales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) correspondiente al presente ejercicio fiscal, en específico sobre las partidas federales referente al capítulo 2000, "Materiales y Suministro" y al capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>
<p>16. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a que, bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen el Fideicomiso para el Bachillerato General.</p>	<p>Artículo Único.- La comisión permanente de Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la secretaria de Educación Pública, a que bajo ningún motivo recorten recursos o eliminen, el</p>

	Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No escolarizada y Mixta.
17. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo, y reintegre el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.	Artículo Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial del pago desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.
18. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a observar en todo momento lo establecido en el Párrafo tercero de la Fracción III del Artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, principalmente las modificaciones presupuestales realizadas a la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios".	Artículo Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a observar en todo momento lo establecido en el Párrafo tercero de la Fracción III del Artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, principalmente las modificaciones presupuestales realizadas a la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios" que elimina el presupuesto de las Alertas de Violencia de Género en los Estados de México, Veracruz, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, Jalisco y Puebla.
19. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, ante las afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID-19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera vencida, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y	Artículo Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de hacienda y Crédito Público a que ante las afectaciones causadas a la economía nacional por la pandemia del COVID- 19, genere esquemas extraordinarios de apoyo, capitalización, protección al ahorro y cartera

<p>Préstamo y las Sociedades Financieras Populares.</p>	<p>vencida,, para todas las Sociedades Cooperativas de Ahorro y préstamo (SOCAPS) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) de nuestro país debidamente registradas, dada su importancia como captadoras tradicionales de ahorro y colocación de préstamos, entre las familias mexicanas de bajos recursos.</p>
<p>20. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a que, ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, en cada estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo; cubran el costo económico total para proveerles del servicio de internet a todos los estudiantes de nuestro país.</p>	<p>Artículo Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19; en cada estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo, cubran el costo económico total, para proveerles del servicio de internet que ofrecen las campañas de telefonía nacional, para ser ellas quienes tienen una cobertura casi total en nuestro territorio; a fin de garantizar cualquier dispositivo que dispongan, el acceso al internet de manera libre y completamente gratuita, a todos nuestros estudiantes de nuestro país para que no vean interrumpido su avance académico, ni sus estudios, así como tampoco estén imposibilitados para cumplir con la entrega de sus obligaciones escolares.</p>
<p>21. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19: a) Establecimiento</p>

	<p>hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Seguro de Desempleo a trabajadores que hayan perdido su empleo por la contingencia sanitaria, por un monto mensual equivalente al doble del costo de la canasta básica alimentaria. B) Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Becas para Capacitación a Trabajadores que perdieron su empleo por la contingencia sanitaria. E) Extensión hasta el primer trimestre del año 2021, de la cobertura total de servicios médicos, para trabajadores desempleados y sus familias. D) Establecimiento de un Programa de Empleo Temporal para la población de zonas rurales del país, dándole prioridad a aquellas zonas que se encuentren todavía en semáforo rojo epidemiológico. E) Exención Extraordinaria por el resto del año fiscal, del Impuesto al Valor Agregado, a micro, pequeñas y medianas empresas. F) Reducción nacional inmediata que se mantendrá hasta el primer trimestre del año 2021, de las tarifas eléctricas tanto domésticas como industriales en un porcentaje tres veces mayor, a la estimación de la inflación general esperada para el cierre de este año 2020.</p>
<p>22. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a que, garantice la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes, cometidos en contra de una niña de 10 años de edad.</p>	<p>Artículo Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que garantice ejemplarmente, la sanción máxima que por Ley le corresponde al exfuncionario municipal responsable de los reprobables delitos flagrantes cometidos en contra de una niña de 10 años de edad el pasado día 26 de julio del presente año 2020 en Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
<p>23. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a que, esclarezca el asesinato del joven Jonathan Alberto Santos.</p>	<p>Artículo Único. - La Comisión Permanente, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que esclarezca el asesinato del joven Jonathan Alberto Santos, explorando y agotando todas las posibles líneas de investigación, a fin de dar con los</p>

	responsables y garantizar la aplicación de la justicia y el castigo correspondiente a los culpables de ese lamentable delito ocurrido el pasado 11 de agosto del presente año 2020 en Zapopan, Jalisco.
24. Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSPC a hacer públicas las razones del cierre del Cefereso número 2, Occidente, y su desincorporación del sistema penitenciario federal, así como los proyectos y avances específicos del proceso de "recuperación y dignificación de las cárceles" establecido en el PND 2018-2024 en materia de infraestructura carcelaria y recursos humanos y materiales para la atención de la población penitenciaria federal.	
25. Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a garantizar en todo el país la gratuidad del diagnóstico, la atención y el tratamiento de calidad del cáncer.	
26. Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la ASF a revisar los programas Mi Bici y Mi Transporte, aplicados en la zona metropolitana de Jalisco, para descartar irregularidades financieras y administrativas, así como anomalías u omisiones vinculantes con actos de corrupción en las asignaciones de contratos a terceros o sus licitaciones.	
27. Con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP y la CNBV a acordar con las instituciones bancarias y de crédito al consumo de todo el país la suspensión de la aplicación de toda tasa de interés moratorio en el primer semestre de 2021 a quienes acrediten ser adultos mayores, madres jefas de familia sin ingresos fijos, personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes y desempleados por la contingencia sanitaria.	
28. Con punto de acuerdo, para exhortar al Infonavit a establecer descuentos, prórrogas o quitas sobre los atrasos o incumplimiento de pago de créditos de derechohabientes desempleados por la pandemia.	
29. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, implemente un programa emergente de apoyo, atención y recuperación de su patrimonio, para la población afectada por el descarrilamiento de un tren acontecido en el municipio de Tala, Jalisco.	
30. Con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a que, se investigue el actuar y uso excesivo de la fuerza por parte de los elementos de seguridad pública involucrados en los hechos ocurridos el pasado viernes 9 del presente mes, respecto a detenciones de manifestantes en las inmediaciones de la sede de la Secretaria de Educación de Jalisco y también, garanticen que no existió por parte de los elementos	

de seguridad pública o del Ministerio Público, ninguna detención ilegal, ningún trato inhumano ni uso de lenguaje despectivo en razón de género, ninguna retención ilegal, así como tampoco ninguna criminalización o estigmatización de las detenidas ni de la manifestación o sus participantes, tanto el día de los hechos así como en los días posteriores y en caso de ser necesario, emitan medidas cautelares de protección a las involucradas.

Adicionalmente a lo anteriormente señalado, trabajé en la presentación de diversos puntos de acuerdo en grupo junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario, suscribiendo mi apoyo y solidaridad.

TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS

En este punto, deseo precisar que las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son “el órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”⁷, y están integradas por diputados de todos los grupos parlamentarios representados en cada Legislatura.

En ellas se analizan, estudian, discuten y dictaminan, todos los proyectos de iniciativa que se presentan en las sesiones y que son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de acuerdo al tema de la reforma, a una o más Comisiones para su atención.

En estos órganos legislativos, tuve en honor de formar parte de 3 comisiones.

Fui Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género y de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

⁷ Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 3ro.

Dentro de éstos tres años de trabajos, en las tres comisiones a pesar de las limitaciones y restricciones en materia sanitaria que nos impuso la pandemia por el COVID-19, se ha llevado a cabo un trabajo intenso y las reuniones necesarias para dar atención no solo a los proyectos de iniciativa que nos han sido turnados, sino también en coadyuvar con reuniones externas, con la realización de eventos o trabajos de diversa índole, en el propósito y objeto de cada una de las comisiones.

I. Comisión de Igualdad de Género

Sobre la comisión de Igualdad de Género, que es la encargada de estructurar esa necesaria visión integral en materia de derechos humanos de las mujeres y su garantía, así como las reformas necesarias para otorgar a las niñas y mujeres en todo nuestro territorio, las condiciones de equidad, igual y no discriminación que requieren y nos acerquen un poco, a ese país y sociedad más justa y equitativa que tanto anhelamos y necesitamos.

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo, integradas por reuniones de la Junta Directiva y reuniones Ordinarias de toda la comisión y reuniones de trabajo extraordinarias llevadas a cabo para atender y dictaminar los proyectos recibidos.

Adicionalmente se han realizado diversos eventos; como foros, presentaciones de libros y cursos en materia de perspectiva de igualdad de género y seguridad, en donde la ciudadanía en general así como la organizada, ha participado también de manera propositiva y siempre abierta y franca; nutriendo sin duda alguna, los trabajos de la Comisión.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

Asuntos turnados a la comisión de: Igualdad de Género

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	5	4	0	0	0	1

Iniciativas	<u>138</u>	<u>36</u>	<u>4</u>	0	<u>15</u>	<u>83</u>
Proposiciones	<u>133</u>	<u>13</u>	<u>58</u>	0	<u>5</u>	<u>57</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>3</u>	<u>2</u>	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>44</u>	<u>8</u>	0	0	<u>4</u>	<u>32</u>
Proposiciones	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>227</u>	<u>24</u>	<u>8</u>	0	<u>25</u>	<u>170</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año.

II. Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Sobre lo realizado en esta comisión, que involucra la expansión física y demográfica, a la par del mejoramiento de las actividades productivas, condiciones socioeconómicas de la población y la infraestructura, la conservación, mejora y crecimiento de nuestros centros y espacios sociales; así como también, la corresponsabilidad de la protección del patrimonio familiar; de igual forma el trabajo ha sido destacable.

He participado en las reuniones tanto ordinarias, así como también extraordinarias y reuniones de trabajo durante la cuarentena motivada por el COVID-19, que se han llevado a cabo; así como en los distintos eventos que se han realizado para coadyuvar en materia de movilidad urbana, rescate de espacios públicos y ordenamiento territorial.

Así como también he participado en los distintos foros y conversatorios públicos para consensar con la población interesada, los diversos temas que nuestra comisión tiene que analizar, estudiar y finalmente, dictaminar.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

Asuntos turnados a la comisión de: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>3</u>	0	0	0	0	<u>3</u>
Iniciativas	<u>43</u>	<u>10</u>	0	0	<u>2</u>	<u>31</u>
Proposiciones	<u>26</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	0	0	<u>17</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>7</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>5</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>5</u>	<u>2</u>	0	0	0	<u>3</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año.

III. Comisión de Relaciones Exteriores

En esta comisión de trascendentales objetivos tanto internos como hacia el exterior, coadyuvante en materia de política exterior y en la defensa de nuestra soberanía, así como en la promoción de nuestro país y cultura en la economía internacional; hemos llevado a cabo reuniones de trabajo tanto de Junta Directiva, reuniones ordinarias de toda la comisión y reuniones de trabajo que de manera extraordinaria se realizaron durante el lapso comprendido durante la pandemia por el COVID-19.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

Asuntos turnados a la comisión de: Relaciones Exteriores

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>17</u>	<u>1</u>	0	0	<u>2</u>	<u>14</u>
Proposiciones	<u>92</u>	<u>20</u>	<u>13</u>	0	<u>7</u>	<u>52</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>6</u>	<u>1</u>	0	0	<u>1</u>	<u>4</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 02-agosto-21. 2 Rec - III año

COMISIONES OFICIALES AL EXTRANJERO

En este apartado que se refiere a las comisiones oficiales, que la Junta de Coordinación Política designar a un legislador para que asista y participe en representación de la Cámara de Diputados en un determinado evento, reporto lo siguiente:

Tuve el honor de haber sido designada en dos ocasiones, la XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

1) *XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.*

Realizada en las instalaciones de la Cámara de Senadores, del 7 al 9 de febrero del 2019, con Senadores y Diputados Federales por parte de nuestro país y legisladores de la Unión Europea.

En esta reunión Parlamentaria, que como se señala es un “mecanismo de dialogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales”⁸, se trabajó bajo las siguientes líneas generales.

- Temas de interés común e intercambiar experiencias.
- Lazos de amistad para la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.
- Proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas partes.
- Cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Asimismo, entre los temas objeto de la reunión, tuvimos los siguientes:

- Política y economía bilateral, Igualdad de género, Derechos humanos, Cohesión social, Movilidad y transporte, Migración, Medio ambiente, Acuerdo global, Corrupción, Terrorismo y Cooperación.

Resultados de los trabajos

- En materia de migración se expuso lo siguiente:
 1. Se reconoció que la migración es un fenómeno mundial y que responde a circunstancias tanto políticas, como económicas y climáticas.
 2. El desplazamiento de seres humanos, no debe de ser rechazado ni por los gobiernos, ni por las sociedades; se debe de trabajar en una cultura del respeto irrestricto a nuestra condición básica de seres humanos.
 3. Se expresó la necesidad de reconocer que la migración no es un asunto de números o estadísticas, es un fenómeno con rostro humano, nombre y apellido, que involucra incluso a familias enteras.
 4. Se reconoció la necesidad de garantizar en la norma internacional, la salvaguarda de los derechos así como a la integridad y seguridad de todos los migrantes, independientemente de que el país sea de tránsito o destino.

⁸ <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx>

5. Se reconoció que existen necesidades fundamentales como salud, alimentación y educación, que se tienen que garantizar a los migrantes, con mayor atención de las madres e hijos.
6. Se rechazó, cualquier forma de discriminación hacia los migrantes, así como también al discurso y expresiones de odio hacia este fenómeno.
7. Los parlamentarios mexicanos, insistimos en la necesidad de que los países integrantes de la Unión Europea, respalden y apoyen decididamente, el plan de cooperación propuesto por el actual gobierno federal, para el desarrollo tanto del sur de México, como en el Triángulo Norte de Centroamérica.
8. Los parlamentarios europeos, expresaron y reconocieron, que nuestro país debe de tener la capacidad de conformar una franja de crecimiento sostenido y desarrollo, cuyos beneficios sean capaces de expandirse hacia el sur de Centroamérica, para que la gente de esa región, tenga acceso a mejores oportunidades y se reduzcan los flujos migratorios ante la carencia de una mejor vida.
9. Se reconoció, que México tiene un compromiso tanto moral como ético, en el trato hacia los migrantes que cruzan nuestra frontera sur, y que además refleje el trato que pedimos para los migrantes nacionales que cruzan hacia Estados Unidos principalmente.
10. Se pidió no omitir, que en México una parte importante de la crisis de derechos humanos que actualmente se vive, tiene que ver con los migrantes centroamericanos y las condiciones desfavorables a las que se enfrentan al transitar por el territorio.
11. Se pidió trabajar para evitar que los migrantes sean desaparecidos, utilizados o cooptados por el crimen organizado, así como también que las mujeres migrantes sufran violencia sexual, trata o el robo de sus hijos.
12. Se rechazó cualquier discurso o acción xenófoba en contra de migrantes.
13. Sobre Venezuela, se expuso por parte de los Eurodiputados; que México tiene la obligación de fijar su postura sin ambigüedades en la preservación y garantía de las libertades de los venezolanos.
14. Los parlamentarios mexicanos, expresamos que los principios de política en materia de relaciones exteriores, le impiden al Gobierno Mexicano, involucrarse en temas extranjeros pero, se asume la tarea de fungir como mediador entre las partes para que el problema no escale.

- Sobre Políticas de desarrollo sostenible en México y en la Unión Europea para cumplir los objetivos del Acuerdo de Paris, se trabajó sobre lo siguiente:
 1. Este tema se centró en el reconocimiento de la vigencia de los acuerdos tomados en la cumbre de Paris contra el cambio climático.
 2. Los parlamentarios tanto mexicanos como europeos, expresamos el compromiso irrenunciable de sus respectivos países, al cumplimiento de la reducción de emisiones contaminantes.
 3. Se refrendó el compromiso del gobierno mexicano en el cumplimiento de los compromisos suscritos en materia de cambio climático.
 4. Se reconoció la necesidad del multilateralismo en las acciones emprendidas contra el calentamiento global.
 5. Se rechazó cualquier discurso que desconozca los acuerdos tomados en la cumbre de París, así como también la presencia y las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global.
 6. Se reconoció que en México se debe de hacer inversión en generación de energías limpias, no solo como una parte de los compromisos asumidos contra el cambio climático, sino también como un componente favorable en la atracción de mayores inversiones en nuestro país.
- Sobre la prospectiva de proyectos de desarrollo, en el marco de la cooperación estratégica México - Unión Europea, se trabajó sobre lo siguiente:
 1. Se reconoció que entre México y la Unión Europea existen más de 600 proyectos en materias como economía, industria, inversión así como también en derechos humanos, justicia, cultura y grupos vulnerables.
 2. Se expresó la necesidad y urgencia de aprobar el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, que permitirá un mayor acercamiento entre naciones así como también la conformación de una relación cada vez más estrecha que abarque la mayor cantidad de aspectos posibles.
 3. Se describió la importancia de que el nuevo acuerdo, no solo se centre a artículos industriales, sino se haya extendido a productos agropecuarios.

4. Se expresó que el nuevo acuerdo, incluye a pequeñas y medianas empresas como detonante de la inversión y se amplían aspectos en materia de comercio internacional, desarrollo sostenible y laboral.
5. Reconociendo el actual panorama en materia de seguridad que existe en el país, se hizo referencia a que el nuevo acuerdo se integren capítulos en derechos humanos, lavado de dinero, corrupción, propiedad intelectual, denominación de origen y comercio digital.
6. Se expuso que gracias a la firma de acuerdos, la Unión Europea es el tercer socio comercial de México y el segundo mayor inversionista.
7. Se expresó la necesidad de que el gobierno, asuma su postura frente a la firma del acuerdo y señale su opinión o modificaciones. Se insistió en la necesidad de la pronta firma, como un reconocimiento a lo novedoso del acuerdo y sobre todo a lo positivo que será para ambas economías.
8. Los parlamentarios mexicanos, expresamos nuestro interés, compromiso y beneplácito por acuerdos que representen beneficios para las economías y refrendamos nuestro apoyo a la Secretaría de Economía, de revisarlo lo antes posible y emitir sus opiniones.

2) V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados del 7 al 9 de mayo del año en curso.

La finalidad de la reunión fue, estrechar vínculos no solo de amistad, diplomáticos, educativos y culturales, también intensificar y diversificar el comercio recíproco; coordinar y complementar las actividades económicas, en especial la industria y la tecnología conexas, a través de una eficaz mejora de los sistemas de producción y de las escalas operativas; estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad

competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y facilitar la creación y funcionamiento de empresas en la región.

Asimismo, el intercambio de experiencias ante la actual dinámica internacional que vivimos y la voluntad mutua de avanzar en la necesaria y urgente integración de América Latina, no solo en aspectos políticos, culturales, educativos, sociales y económicos; sino también en aras del fortalecimiento de la democracia, el respeto, la equidad, el desarrollo sustentable, el cuidado al medio ambiente y la justicia social.

Por ello y en el marco de los trabajos y presentación de propuestas durante la realización de las mesas temáticas, presente las siguientes propuestas:

MESA 1

“Cooperación en materia económica”

Propuse las siguientes acciones afirmativas:

1. La divergencia social, política y económica en Latinoamérica, ha generado serias ambivalencias y desigualdades no solo en la distribución de la riqueza y el desarrollo al interior de las naciones, sino también en toda la región.
2. El deterioro de las economías locales, han impedido la mejora en la calidad de vida de la población, de forma equitativa, permanente y sustentable como parte del necesario desarrollo económico.
3. La consolidación de la cooperación económica entre Argentina y México, es imprescindible no solo para el beneficio de ambas economías, sino también como detonante en toda la región para mitigar los efectos actuales de la pobreza.
4. Comunicación de los parlamentos, para desarrollar acciones en materia económica adecuadas que beneficien a nuestras naciones aprovechando las oportunidades de comercio existentes, para crear las condiciones que compensen los desequilibrios económicos y sociales que se han propagado en Latinoamérica.
5. Diálogo y entendimiento entre legisladores, para armar alternativas y métodos de cooperación, que generen un fortalecimiento de ambas economías y democracias, ante los cambios que actualmente se viven en el sistema económico internacional.

6. Búsqueda de una cooperación económica entre ambas naciones, con el propósito de favorecer una mayor inserción de nuestras economías, en el sistema económico internacional, debe de privilegiar en todo momento el respeto a la independencia y soberanía de los países en la toma de decisiones.
7. La cooperación económica que se debe consolidar entre Argentina y México, requiere preponderar la inversión en ciencia y tecnología, como ejes de la estabilidad socioeconómica que se busca para toda la región.
8. El fortalecimiento de la democracia, la estabilidad, la gobernabilidad y la equidad en el desarrollo, deben de ser compromisos permanentes de los legisladores ante las reformas que cada nación requiere para el éxito de un mejor acuerdo de cooperación económica.
9. Se necesita, el intercambio de experiencias legislativas exitosas entre ambas naciones, para la generación de políticas públicas comunes justas y equitativas que nos permitan hacer frente a la voracidad que presenta la globalización
10. Requerimos, profundizar en la integración económica con todas las naciones latinoamericanas con democracias sólidas y efectivas, para configurar un espacio económico común, que provea a la región de mayores beneficios para la población.

MESA 2

“Asuntos Políticos”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Fortalecimiento de la representación política, como medida de consolidación de la democracia como organización.
2. Generación de protocolos de verificación en materia de transparencia y regulación de financiamiento político electoral.
3. Garantía de la equidad de género en los partidos políticos, las campañas políticas y políticas públicas.
4. Generar esquemas de solidaridad y cooperación en el combate de los delitos tipificados como de lesa humanidad
5. Eliminación de rutas de dinero entre ambas naciones provenientes del narcotráfico, la trata y tráfico de personas.
6. Elaboración de una base de información común, para prevenir, identificar y castigar del lavado de dinero, así como a los organismos financieros relacionados con éste.

7. Salvaguarda y garantía del derecho al acceso a la información en los marcos constitucionales.
8. Consolidación de los procesos en todos los niveles de gobierno de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia gubernamental, como medio de permanencia de la gobernabilidad y la confianza en las instituciones públicas de gobierno.

MESA 3

“Cooperación Tecnológica, Educativa y Cultural”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Garantizar lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que señala a la educación como un derecho fundamental para el ser humano, así como también el acceso a ella y la calidad de ésta.
2. Promover en los procesos educativos desde los niveles de educación básica, el respeto a la dignidad de las personas, sus derechos humanos y las libertades fundamentales.
3. Garantizar que el sistema educativo, provea las herramientas necesarias de respeto, protección y promoción de las culturas, lenguas y costumbres de los pueblos originarios.
4. Crear medidas efectivas de erradicación de la deserción escolar.
5. Incorporar en los sistemas educativos, nuevas tecnologías para el apoyo del aprendizaje, a la par de técnicas y medidas de enseñanza de su uso adecuado.
6. Promover el respeto y reconocimiento de la gran riqueza cultural de nuestras naciones.
7. Promover la consolidación de la cultura e identidad nacional.

MESA 4

“Políticas de Género”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Generación de políticas públicas encaminadas a proveer de manera efectiva, enseñanza en materia de salud sexual y reproductiva entre la población.
2. Erradicar entre la población, la muerte en el embarazo o parto.
3. Disminuir los casos de embarazo adolescente mediante campañas de educación sexual.
4. Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a métodos de contracepción y planificación familiar.
5. Insertar de manera efectiva en los esquemas de salud pública, la salud reproductiva, los derechos sexuales y los reproductivos.

6. Dar garantía de lo establecido en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que fue ratificada por la gran mayoría de los Estados de las Américas, que señala que:
 - a. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
 - b. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.
7. Promover mediante políticas públicas el uso del preservativo como medio de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y VIH.
8. Establecer la certeza jurídica en la norma a fin de garantizar de inicio; el derecho a la interrupción del embarazo en caso de que peligre la vida de la madre o bien, en caso de violación.

3) IV Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China.

El Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, es una herramienta de diplomacia parlamentaria del Congreso de la Unión de nuestro país, de una importancia preponderante por tratarse de un mecanismo de entendimiento con una de las naciones de mayor peso y relevancia económica, en la actualidad.

Ante este panorama que ya se vislumbraba desde hace un tiempo, se buscó el acercamiento entre nuestro país y China para construir las bases que dieran forma al Foro de Diálogo,

gracias a lo cual, se constituyó el 28 de septiembre de año 2010, gracias a la firma del Memorándum de Entendimiento respectivo entre los parlamentos de México y China.

De acuerdo a este memorándum de entendimiento, los objetivos generales del Foro de Diálogo Parlamentario entre México y China son dos:

- 1) Fortalecer la relación bilateral tanto por el papel fundamental que China desempeña en la actualidad, como en la toma de decisiones políticas y en el desarrollo del comercio internacional.
- 2) Incrementar la comunicación y el diálogo en temas económicos, comerciales y políticos relevantes a nivel internacional y regional.

Para tal efecto, se acordó realizar reuniones con una periodicidad de cada 2 años, alternando el país sede de las reuniones correspondientes.

Cabe señalar, que la Reunión de Instalación del Foro se llevó a cabo en la Ciudad de México en septiembre del año 2010.

Gracias a lo anterior, se han logrado importantes acuerdos en el marco de los trabajos de éste Foro, que han resultado de gran relevancia no solo diplomática para nuestro país, sino también en otros temas igual de preponderantes para ambas naciones, porque desde su conformación, se ha logrado consolidar como un mecanismo muy efectivo y concreto de relación parlamentaria, política, social y económica con uno de los países de mayor presencia y estratégicos en el presente y sin duda alguna, en el futuro.

Bajo este marco y antecedente, se dio mi participación en el IV Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, realizado del 28 de octubre al 2 de noviembre en la República Popular China.

Legisladores participantes

Los parlamentarios que nos reunimos para llevar a cabo los trabajos del IV Foro de Diálogo, fuimos los siguientes:

Delegación Mexicana

- Senador José Narro Céspedes.
- Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso.
- Diputado Mario Mata Carrasco.
- Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.
- Diputada Ruth Salinas Reyes.

Delegación China

- Hon. Sr. Zhang Zhijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Zhang Lijun. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Shen Yan. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sr. Li Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Lv Wei. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.
- Hon. Sra. Zhao Lixin. Miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular China.

Agenda temática de la reunión

Si bien, la mecánica de los trabajos es amplia y permitía la exposición de diversos temas, tanto de interés común de la delegación mexicana, como también de la agenda propia de cada legislador en función de sus intereses y trabajos desarrollados; contamos con una agenda temática con tres contenidos muy definidos que dieron marco a los trabajos realizados a lo largo de los días de encuentro entre parlamentarios.

Los temas fueron los siguientes:

Tema: Diálogo Político.

- Discusión de los avances ocurridos a partir de la Tercera Reunión del Foro de Diálogo Parlamentario México-China.

- Próxima celebración de la VII Reunión de la Comisión Binacional México-China: la opinión del Poder Legislativo.
- Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el Poder Legislativo.
- Prospectivas en el combate a la corrupción impulsadas por los Gobiernos chino y mexicano.

Tema: Relaciones Económicas México-China.

- Fortalecimiento del comercio agropecuario, a fin de facilitar e incrementar la exportación de productos agroalimentarios competitivos y de alto valor agregado bajo condiciones favorables que impulsen el crecimiento equilibrado del comercio bilateral en beneficio de China y México.
- Promoción de las oportunidades existentes a la inversión productiva en sectores dinámicos como energías limpias, manufactura avanzada, movilidad eléctrica, comercio electrónico, servicios en línea, logística y turismo.
- Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral y el marco institucional existente entre México y China.

Tema: Cooperación bilateral.

- Vías hacia una colaboración industrial con énfasis en el desarrollo tecnológico de las energías renovables.
- Intercambio de experiencias en materia de prevención y mitigación ante desastres, que coadyuven a una mayor resiliencia ante el cambio climático en el marco de la implementación de la Agenda 2030.
- Importancia del robustecimiento de la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior.
- Vigorización de las relaciones entre las entidades federativas de México y las provincias chinas

Antecedente de la Asociación Estratégica Integral México - China

Para la delegación mexicana en este encuentro parlamentario, era necesario tener muy claro el marco general del Acuerdo de Asociación Estratégica Integral entre nuestro país y China, ya que actualmente bajo este acuerdo se rigen las principales relaciones tanto comerciales, políticas, educativas, culturales, de investigación y más, entre ambas naciones.

En función de esto y de la trascendencia de la asociación integral con China, los parlamentarios mexicanos buscamos en el desarrollo de los trabajos, no solo conocer y darle seguimiento a los logros alcanzados hasta la fecha en dicho acuerdo, sino también, examinamos la forma de enriquecerlo desde los parlamentos de cada país para fortalecerlo y así, obtener mayores beneficios para nuestras naciones y a la vez, darle la integralidad que acuerdos de este tipo demandan y requieren.

A continuación describo, de manera general el Acuerdo de Asociación Estratégica Integral México-China:

- En junio del 2013, en el marco de la visita a México del mandatario Chino; el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente Chino, Xi Jinping firmaron un paquete de acuerdos bilaterales.
- El objeto de estos acuerdos, fue elevar a nivel de Asociación Estratégica Integral, las relaciones comerciales entre México y China, un nivel más elevado, más allá que, el simple intercambio comercial.
- El propósito económico de este acuerdo, fue lograr a futuro, un mayor equilibrio en la balanza comercial entre México y China, que es deficitario.
- Los acuerdos integran temas comerciales, energéticos, de infraestructura, industrias emergentes, cooperación en materia minera, defensa comercial y empresarial.
- Se incluyó la exportación de productos de activo textil y vestido, como parte de los productos que serían impulsado en el mercado chino, junto al tequila.
- Se integró también un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Academia de Ciencias Sociales de China, para intercambio académico y de investigación.

- Como parte de la institucionalización de este acuerdo, se creó en la Secretaría de Economía, la Unidad Especializada en Asuntos Económicos entre México y China, para realizar los trabajos de alto nivel entre funcionarios, que generen proyectos de inversión para infraestructura con capital del gobierno chino.

Ejes rectores del Acuerdo de la Asociación Estratégica Integral:

1. Enfocar siempre las relaciones entre los dos países desde la altura estratégica y el ángulo de largo alcance e incrementar la confianza mutua política. Tomar en consideración las respectivas preocupaciones y comprenderse y apoyarse el uno al otro en los asuntos que atañen a los respectivos intereses medulares. Mantener los vínculos de alto nivel y los intercambios entre los partidos políticos y órganos legislativos. Poner en pleno juego el papel orientador de la comisión permanente binacional, el diálogo estratégico, el diálogo parlamentario y otros mecanismos para llevar a cabo una coordinación recíproca sobre las respectivas estrategias de desarrollo,
2. Coordinar las respectivas estrategias de desarrollo y fortalecer la cooperación pragmática. Establecer el grupo de trabajo de nuevas industrias y el grupo de cooperación empresarial de alto nivel poniendo énfasis en las áreas de energía, minería, construcción de instalaciones de infraestructura y alta tecnología y promoviendo inversiones recíprocas. Promover el desarrollo equilibrado del comercio binacional. El lado chino apoyará la ampliación de las importaciones de productos mexicanos y México saludará las inversiones de empresas chinas creando al efecto buenas condiciones. Aprenderse mutuamente en los aspectos de disminución de la pobreza, protección ambiental y urbanismo.
3. Aprovechar las respectivas ventajas como grandes países culturales para ampliar los intercambios en materia de humanidades. Promover más visitas recíprocas de grupos culturales y artísticos, estimular viajes de más turistas a los respectivos países, intensificar intercambios de jóvenes estudiantes, académicos, de medios informativos y deportivos. Establecer en la Ciudad de México el primer centro cultural chino en la región latinoamericana y caribeña. El lado mexicano establecerá en Beijing el centro cultural mexicano.

4. Basándose en los intereses y responsabilidades comunes en los importantes asuntos internacionales, estrechar la coordinación multilateral. Estrechar la comunicación y coordinación sobre los importantes asuntos globales de gobernanza económica global, seguridad energética, seguridad alimentaria y cambio climático con miras a acentuar el derecho de voz de los países en desarrollo en los asuntos internacionales y salvaguardar efectivamente los intereses comunes de los dos países y los numerosos países en vías de desarrollo. Apoyar el establecimiento del foro de cooperación China-Latinoamérica para impulsar la cooperación chino-latinoamericana en su conjunto en una plataforma más alta.

Desarrollo de los trabajos

En el marco de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo y atendiendo la agenda temática de la reunión, los integrantes de cada delegación parlamentaria hicimos tanto un intercambio de experiencias así como también de planteamientos generales y específicos en ciertos puntos de interés.

En mi caso, expuse planteamientos generales no solo en mi calidad de Legisladora Federal, sino también hice planteamientos específicos como Diputada por el Estado de Jalisco, buscando las bases para lograr acuerdos que beneficien a mi Estado, a los Jaliscienses y a toda la región.

Mis planteamientos generales sobre la agenda temática, fueron los siguientes:

A. Diálogo Político

- En materia de igualdad y empoderamiento de la mujer en el poder legislativo
 1. Reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres, como derechos humanos.
 2. Derecho real de las mujeres a votar y ser votadas, es decir, a participar en los procesos de elección y en los espacios de toma de decisiones.
 3. Paridad efectiva del 50-50 en candidaturas, suplencias y cargos de elección y representación popular.
 4. Eliminación de prácticas violatorias de los derechos político-electorales de las mujeres, respecto a su permanencia en los cargos para el que fueron elegidas.

5. Garantía de la condición del género, en materia de suplencias en las candidaturas así como en los cargos de elección y representación, asumidos.
 6. Establecimiento de leyes claras sobre protección a la participación igualitaria y sin sesgos de la mujer desde los procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular.
- Prospectivas en el combate contra la corrupción impulsados por los gobiernos.
 1. Establecimiento de mecanismos interinstitucionales, de cooperación e intercambio de información en los tres niveles de gobierno, en materia de soborno a funcionarios de gobierno.
 2. Identificación, acotación y combate de los diversos mecanismos tanto nacionales, regionales y locales, de financiamiento del narcotráfico, la trata y el tráfico de personas.
 3. Delimitación y adecuación del fuero, para que éste no sirva como escudo para la evasión de la ley ante la perpetración de un delito por parte de funcionarios o representantes populares.
 4. Establecimiento de bases de información para la prevención, erradicación y sanción del lavado de dinero.
 5. Promulgación de reformas o leyes sobre el control y fiscalización de los recursos públicos.
- B. Relaciones Económicas
1. Impulso al comercio de productos mexicanos como carne de cerdo y bovina, tequila, maíz blanco, aguacate, arándanos, frambuesas, lácteos y plátano, entre otros; con la finalidad de generar un equilibrio positivo para ambas naciones en su balanza comercial.
 2. Establecimiento de protocolos y prácticas bilaterales de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos y de impacto de la producción de alimentos en el cambio climático.
 3. Generación bilateral de esquemas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas agrícolas para su posicionamiento en los mercados nacionales, ya que en la actualidad y en ambas naciones, estas empresas son las generadoras de una gran diversidad de empleos.

4. Generación de esquemas entre ambas naciones que generen un comercio e intercambio, sino la complementariedad entre sus mercados agrícolas nacionales que beneficie tanto a agricultores como a consumidores chinos y mexicanos.
5. Establecimiento de lineamientos claros y precisos para la solución de controversias o la exposición de intereses diferentes entre ambas naciones, en el marco de la concertación y el diálogo bilateral sobre temas de comercio y comercio electrónico.
6. Creación de un frente común económico y comercial entre México y China, que sirva como contrapeso firme ante amenazas particulares o generales del sistema económico internacional.
7. Mayor apertura, intercambio y flexibilidad para la difusión, exportación e importación de productos intermedios o finales de tecnología ambiental, manufactura avanzada y movilidad eléctrica, entre ambas naciones.
8. Realización de más Ferias Comerciales o de Negocios, entre ambas economías, que fortalezcan la actualización en materia de productos disponibles entre ambas naciones.
9. Establecimiento de marcos legales que prohíban, eliminen y sancionen toda forma de práctica desleal o de incumplimiento de propiedad intelectual, derechos de autor o certificaciones de origen.
10. Otorgamiento de facilidades administrativas para la realización de estudios de mercado así como para la introducción de productos.
11. Promoción de mayores inversiones entre ambas naciones, por ejemplo el establecimiento de fábricas chinas productoras y ensambladoras en el ámbito de bienes electrónicos o de manufactura avanzada.
12. Para la promoción de un incremento recíproco en el flujo de turistas entre ambas naciones, apoyando el posicionamiento de México como destino turístico atractivo para los chinos, al promocionar la diversidad de destinos y la pluriculturalidad que posee.
13. Simplificación de trámites para obtención de visas, permisos provisionales o de intercambio entre México y China.

C. Cooperación Bilateral

- Intensificación del establecimiento de diversas alianzas estratégicas en ámbitos industriales y de electrónica que permitan a México y China la consolidación de un bloque sólido ante la estructura comercial mundial.
- Identificación de posiciones comunes o de posturas similares en temas de actualidad que se den dentro del contexto de la agenda internacional.
- Intercambio constante y permanente de experiencias exitosas chinas sobre el empleo de nuevas tecnologías en los procesos de producción.
- Establecimiento de objetivos industriales en materia de sustentabilidad social, económica y ambiental de ambas naciones como vía para la generación de acuerdos y esquema de colaboración industrial sobre desarrollo tecnológico de energías renovables.
- Intercambio de experiencias exitosas en materia de enfrentamiento de fenómenos naturales y efectos sanitarios.
- Intercambio de normativas sobre la incorporación de la comunidad, el enfoque multisectorial y la dirección centralizada de acciones para la mitigación de desastres naturales.
- Generación de convenios de ayuda y apoyo entre ambas naciones en materia de enfrentamiento de desastres y situaciones de emergencia ante fenómenos naturales.
- Homologación de títulos y estudios de nivel superior.
- Establecimiento y conformación de una dependencia binacional de certificación de estudios entre ambas naciones.
- Eliminación de brechas tanto en la formación de los trabajadores de la educación como en la calidad de la educación entre ambos países.
- Reducción de la brecha digital que existe entre México y China en el nivel superior de educación.
- Realización de eventos académicos, esquemas de capacitación, proyectos de intercambio estudiantil y de investigación.

En lo que respecta a los planteamientos específicos, me permito informar que expuse y exprese a los parlamentarios chinos, dos temas particulares:

1. Cooperación Turística - Académica.
2. Relaciones Comerciales Jalisco-China.

Sobre el tema de la Cooperación Turística y Académica, hice la siguiente intervención:

“La excelente relación política y los vínculos económicos cada vez más robustos entre nuestras naciones, han permeado de manera positiva en el fortalecimiento de nuestros lazos socio-culturales y académicos.

Estos logros han sido producto de un largo camino en donde la confianza se ha cultivado permitiendo que surjan cada vez mayores proyectos de cooperación a favor de nuestra Asociación Estratégica Integral.

Desde el poder legislativo mexicano, reconocemos que los jóvenes son un motor para afianzar nuestros lazos, pues son ellos los nuevos entusiastas e impulsores del conocimiento de y para nuestras naciones, siendo ellos las nuevas generaciones que concretarán más éxitos y generarán los incentivos necesarios para sumas a favor de esta sólida relación bilateral.

En este sentido, el congreso mexicano seguirá fomentando los canales de cooperación a favor de un mayor intercambio académico entre México y China, esperando que en un futuro cercano se incremente la oferta anual de becas.

Confiamos que, en la próxima celebración del Tercer Foro de Rectores México-China, programada para este 28 de octubre en la Ciudad de México, será de lo más productiva, permitiéndonos llevar a cabo una mayor interacción entre instituciones de educación superior como lo es la innovación, ciencia y tecnología.

Por otro lado, en materia turística, destacan acciones puntuales para incrementar la conectividad aérea entre ambos países, como lo son los vuelos directos de la Ciudad de México con Beijing, Shanghai y Cantón, para atraer más turistas chinos a México.

Estas acciones son un claro paso al fortalecimiento de nuestras relaciones culturales y nuestra cooperación en el área turística, pero esto debe ir de la mano con otras medidas como lo es la agilización en los procedimientos de visado para turistas, así como la ampliación de la enseñanza del idioma chino mandarín para atender la creciente demanda de servicios turísticos.

En este sentido, exhortaremos a las secretarías respectivas de nuestro país, a fin de que puedan conducir acciones que den paso al cumplimiento de estas propuestas y de esta manera, sumas al robustecimiento de estos sectores clave para nuestra relación bilateral.”

Sobre los planteamientos específicos en materia comercial entre mi estado Jalisco y China, informo que exprese lo siguiente:

Es necesario reconocer que actualmente, Jalisco ha sido un muy buen comprador para China, pero China no ha sido recíproco con Jalisco.

Por ello, es tema de profundo interés y atención para nosotros los jaliscienses que al cierre del 2018, se haya registrado una balanza comercial deficitaria entre las exportaciones de Jalisco a China y las importaciones de China a Jalisco.

- a) Jalisco exportó a China poco más de 272 millones de dólares en productos.
- b) Jalisco le compró a China poco más de 2,631 millones de dólares, de hecho es su principal y primer país asiático en donde compra.
- c) Pero el balance comercial es alarmantemente negativo en más de 2,300 millones de dólares.

Ante esta situación, no solo Jalisco pierde, sino ambas naciones en conjunto dejamos de aprovechar un mercado altamente potencial.

Por ello, los gobiernos en turno de Jalisco, se han esforzado en lograr y alcanzar acuerdos comerciales en rubros de suma importancia tanto para la industria mexicana como para la china, como la automotriz eléctrica, el sector de telecomunicaciones, de alimentos y el desarrollo de software.

Por ello y en atención de que se han logrado importantes acuerdos comerciales y ante la expectativa de que se requieren más, hago los siguientes planteamientos comerciales específicos para China:

- La designación de un conducto directo entre la Embajada Comercial de China con empresarios de Jalisco, para generar un mayor y acelerado dinamismo comercial entre China y Jalisco.

(En noviembre del 2018, la Embajada Comercial de China, invitó a empresas jaliscienses del sector alimentos y bebidas a promocionar sus productos en el mercado Chino, la reunión fue provechosa para la industria tequilera, pero no ha habido más, por lo que se requiere un contacto directo).

- Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos, para aumentar la exportación de Jalisco a China de, aguacate.

Ya se ha exportado aguacate jalisciense a China, pero a menor escala por los protocolos fitosanitarios que se han establecido, dado que el acuerdo comercial establece que solo Michoacán puede exportar aguacate a China.

- Aceleramiento en la validación y certificación de protocolos fitosanitarios chinos para iniciar la exportación de Jalisco a China de: nuez pecanera, plátano, limón persa, sorgo y uva de mesa; productos que actualmente están a la espera de su aprobación para la exportación al mercado Chino.

- Eliminación de barreras arancelarias para los berries de Jalisco; se requiere la equiparación arancelaria a una tasa del 7% para los berries Jaliscienses: la frambuesa, la zarzamora y la mora azul; como la que se aplica al aguacate.

Actualmente se aplican aranceles del 25% y un impuesto adicional del 15% a estos productos, lo que ha frenado su exportación a China.

La frambuesa y la zarzamora se exportan de Jalisco a China desde hace cuatro años y la mora azul se envía desde hace dos años, pero ninguna de las tres variedades ha podido crecer su presencia por éstas tasas elevadas de aranceles.

Al inicio de la exportación de éste producto al mercado Chino, se estableció la meta de enviar el 5% del total de exportaciones, por las tasas de aranceles no se ha podido alcanzar el 1%.

Sobre estos planteamientos que hice y expuse, los parlamentarios chinos tomaron nota de ellos y se comprometieron a analizarlos y exponerlos ante las autoridades correspondientes del gobierno de su país, a fin de atender en la medida de lo posible a la mayoría, y estar en condiciones a la brevedad de darles una solución viable para ambas naciones con la intención de conocerlos en la próxima reunión prevista.

4) XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, es el mecanismo de dialogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales.⁹

Tiene su origen en el año 2004 y está conformada por la Delegación Mexicana de 7 Senadores y 7 Diputados Federales y la Delegación Europea de 14 Eurodiputados; entre sus objetivos principales se tienen los siguientes:

- Abordar temas de interés común e intercambiar experiencias.
- Fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.
- Favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas partes.
- Fomentar la cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Asimismo, entre los principales temas que son objeto de las reuniones que se sostienen, tenemos los siguientes:

- Política y economía bilateral.

⁹ <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx>

- Igualdad de género.
- Derechos humanos.
- Cohesión social.
- Movilidad y transporte.
- Migración.
- Medio ambiente.
- Acuerdo global.
- Corrupción.
- Terrorismo.
- Cooperación.

Bajo estos tópicos generales, se han desarrollado los trabajos de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizadas de manera alternada entre México y la Unión Europea.

Trabajo y participaciones realizadas

Ponencia presentada en el Tema 1: “Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad”

“Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

En México, debemos reconocer que desafortunadamente nos hemos visto rezagados, en el esfuerzo por hacer notar, tanto a las autoridades como a la sociedad en su conjunto, que los desafíos en materia de género, implican no solo atender las condiciones adyacentes de desigualdad que niñas y mujeres enfrentamos día a día y de manera sistemática; sino también y a la par, los diversos entornos tanto históricos y coyunturales, que nos han colocado y en muchos casos perpetuado, en situaciones de alta vulnerabilidad.

La realidad así nos lo ha advertido y las niñas y mujeres en nuestro país así lo hemos exigimos.

Es innegable que requerimos con urgencia, avanzar en la eliminación de toda brecha de género y el acceso de todas a una igualdad de oportunidades sustantiva y efectiva, en todo, sin discriminación y también, seguras en lo que se refiere a nuestra integridad.

Por eso valoramos mucho, el intercambio de experiencias con la Unión Europea en éste y en todos los temas posibles.

Hemos seguido con atención y como modelo también, los avances de algunas naciones de la Unión Europea en materia de la reducción de la brecha de género, sus políticas de cuotas de mujeres en consejos de administración algunas leyes locales contra la violencia de género, como la Española por mencionar alguna.

Así como también, sus programas de trabajo conjunto con organizaciones especializadas en la prevención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Y de manera destacada, su avance significativo en la asignación de generosos fondos económicos para organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

En otras palabras, reconocemos que ustedes han logrado, lo que nosotros todavía no, elocuencia entre su discurso a favor de las mujeres y sus acciones como gobierno, sociedad civil y población en su conjunto.

Es por ello que, en materia de violencia contra las mujeres en México, estamos cerca del punto crítico; hemos construido mucha normatividad sobre igualdad, no discriminación y violencia; pero social e institucionalmente, no hemos dejado de generar víctimas.

El hostigamiento, acoso, abuso sexual o verbal, violencia física o económica, trata, explotación sexual, laboral o salarial y asesinato; siguen presentes como hechos cada vez más recurrentes y muy peligrosamente, socialmente dispensados.

Por una razón muy sencilla, en nuestro sistema penal y sus instancias de procuración de justicia como la policial, judicial, ministerial y penitenciaria; no se le ofrece a la mujer ni protección ante amenazas, ni credibilidad ante hechos.

Por eso, nuestra seguridad y cuidado, ya nos ha sido arrebatado.

Las cifras actuales en la materia son contundentes e innegables; el feminicidio en México es alarmante, el número de mujeres víctimas de homicidio doloso, llegó a entre 9 y 10 asesinatos al día.

Por eso, hoy en día tenemos según cifras oficiales mexicanas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el año 2019 fue el año más violento del que se tenga registro con más de 35 mil víctimas contabilizadas, de éstas muertes mil 6 fueron mujeres.

Como podemos ver, los datos son concluyentes y nos dicen que las cosas no están funcionando como se había prometido, que hay mucho que corregir porque los esfuerzos para atender lo anterior, han sido insuficientes y en muchos casos, ineficaces.

Ante este panorama, nos queda claro que no requerimos asistencialismo, ni simulación, ni comportes oportunistas; sino incidir verdaderamente sobre las causas sociales, culturales y educativas de la inequidad y violencia, tanto en sus procesos de reproducción y sistematización.

Necesitamos apoyar y volver al financiamiento público del trabajo inagotable de nuestros colectivos a favor de las mujeres; continuar con nuestro quehacer legislativo para sancionar y penalizar la violencia y sus efectos, y consolidar éstos avances en la práctica.

Es necesario, castigar a nuestras autoridades que releguen deliberadamente, su responsabilidad de atender, la violencia hacia la mujer y sus causas.

Y evitar que nuestro poder judicial, transmute a las mujeres de víctimas, a culpables.

En lo personal me permito compartirles, que presente una iniciativa en diciembre del año pasado, para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de México, con el objetivo de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en todas las funciones de la Suprema Corte de Justicia, es decir tanto administrativos como jueces, estarán obligados por ley, a atender en el desempeño de su función la perspectiva de género, para eliminar cualquier posibilidad que exponga directa o indirectamente la integridad física o la vida misma de las mujeres que se atreven a denunciar.

No obstante, aún hace falta mucho por hacer, para poder tener la certeza de que nos estamos encargando de los efectos de la violencia, y a la par, de las causas.

Aún nos falta, por ejemplo; eliminar esos sesgos en la medición de la desigualdad y crear nuevas mediciones si se requiere.

Requerimos abatir, esa hiriente desigualdad salarial; actuar sobre la desigualdad transgeneracional, la exclusión social en materia de género y detener ese proceso de reproducción y sociabilización de la violencia hacia la mujer, desde edades tempranas.

Afortunadamente, en la ambas Cámaras legislativas en México, hemos dado algunos pasos significativos, hacia garantizar la igualdad sustantiva en nuestro país y sociedad y para acceder a espacios no solo de representación, también de decisión.

Logramos hacer de la paridad de género, un principio constitucional que nos ayudara significativamente a garantizar la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Esto es muestra de que vamos avanzando, con ganas de hacer mucho, atender más y por aprender mejor.

Estoy segura que con el esfuerzo y lucha de todas las mujeres mexicanas en seguir adelante; y, el enriquecimiento y aprendizaje de experiencias exitosas de países como los que

conforman la Unión Europea, seguiremos conquistando triunfos que les permitan a todas las mujeres tanto las mexicanas como aquellas que se encuentren en nuestro país, disfrutar de mejores condiciones de vida y desarrollo.

Muchas gracias. ”

Ponencia presentada en el Tema 2: “Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente”

“Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros legisladores.

La protección a nuestro medio ambiente, es un reto y un compromiso firme tanto de la sociedad como de los parlamentarios mexicanos.

Y además, es un reto compartido, mutuo entre todas las naciones del mundo.

Estamos conscientes que, en éste propósito urgente como impostergable, debemos saber aprovechar tanto la coincidencia, voluntad y la hermandad entre las naciones que conforman la Unión Europea y México.

No solo para compartir experiencias, sino también para construir acuerdos, compromisos y propuestas concretas que representen ese interés común y el individual en el cuidado, la preservación y protección de nuestros medios ambientes.

Y más aún, si lo que ha logrado la Unión Europea, es sobresaliente.

Es de reconocerse el compromiso de la Unión Europea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible; y, con sus respectivos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Del otro lado del mundo, hemos visto con atención la capacidad mostrada por las naciones que conforman la Unión Europea, para equilibrar las tres variantes imprescindibles de un desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental.

Como muestra de lo anterior, basta citar su prioridad número uno que se fijó la Unión Europea para el 2019 – 2024; “el acuerdo verde europeo”.

Un acuerdo que le permita a la Unión Europea, ser el primer continente climáticamente neutral.

Ojala y en nuestro continente, el continente americano, todos nuestros líderes tuvieran la misma visión y compromiso, como el que sustenta este acuerdo de la Unión Europea.

Desafortunadamente, no es así; incluso algunos líderes de nuestra región desestiman tanto la situación prevaleciente en materia climática y de medio ambiente; como también, la angustia de nuestros llamados para hacer algo contundente.

No obstante, de este lado del mundo hay luces de esperanza, como este esfuerzo que han emprendido, desafío sumamente ambicioso y sin duda alguna, parteaguas en la conformación y consolidación de una lucha más comprometida contra el cambio climático, el calentamiento global y la protección de nuestro medio ambiente.

Estoy segura que sus logros serán trascendentales, así lo indican sus acciones claves y muy concretas, para la aplicación de la agenda 2030 que están aplicando:

1. Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e iniciativas de la Unión Europea a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial de todas las políticas de la Comisión Europea.
2. Presentación de informes periódicos de los avances.
3. Impulso corresponsable, entre los gobiernos de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, las demás instituciones europeas, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la población.

4. Plataforma multilateral de intercambio de mejores prácticas.
5. Visión a largo plazo, más allá del 2020.
6. Colaboración con socios externos, utilizando todos los instrumentos disponibles en el marco de sus políticas exteriores, y apoyará, en particular, los esfuerzos en los países en desarrollo.

Ante estos esfuerzos, es invaluable el intercambio con la Unión Europea de experiencias exitosas y las no exitosas también; no solo para nosotros, sino también para toda nuestra sociedad civil organizada que, en nuestro país y nuestro continente, esta entregada a resarcir el daño que se le ha causado al planeta.

Por eso, es necesario que todos reafirmemos nuestro compromiso como país y como parlamentarios, para consolidar en materia ambiental una relación con la Unión Europea más integrada, articulada, cooperativa, solidaria, flexible, plural, diversa, complementaria y participativa.

Sin duda alguna, el proyecto mutuo de cuidado y preservación de nuestro medio ambiente, debe de enriquecerse con nuestros principios y valores comunes, que afortunadamente son muchos.

Empezando por uno que para mí, es invaluable; somos distintos, pero jamás desiguales. Por eso creo que, en ésta Comisión Parlamentaria Mixta entre la Unión Europea y México, el reconocimiento de la vigencia de los acuerdos tomados en la cumbre de París contra el cambio climático debe de ser fundamental.

Debemos tanto parlamentarios europeos como mexicanos, expresar el compromiso irrenunciable, irrestricto e innegable al cumplimiento de la reducción de emisiones contaminantes; compromiso que todos los países sin excepción alguna deben suscribir.

México, deberá refrendar su compromiso de manera categórica, en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en materia de cambio climático, y a la vez, reconocer y fomentar en la

región la necesidad del multilateralismo que debe de privar, en las acciones emprendidas contra el calentamiento global.

Por ello, creo que debemos partir de ciertas premisas emanadas del acuerdo al que lleguemos en esta reunión, siendo éstas las siguientes:

1. Rechazar cualquier expresión que desconozca o menoscabe los acuerdos tomados en la cumbre de París, así como también la existencia y las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global.
2. Establecimiento de presupuestos públicos con inversiones significativas de recursos tanto económicos, materiales y humanos, en la generación de energías limpias y manejo de residuos.
3. Establecimiento de mecanismos de cooperación encaminados a preservar y proteger nuestro medio ambiente con visión de integralidad e inclusión entre la Unión Europea y México.
4. Creación de sistemas, protocolos y medidas apropiadas y unificadas de protección al medio ambiente, y de castigo y sanción a quienes incurran en delitos ambientales.
5. Delineación de normas generales para la cooperación entre la Unión Europea y México, en materia de protección al medio ambiente, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones contaminantes y mitigación de los efectos del cambio climático.
6. Construcción de mecanismos de cooperación humanitaria, ante desastres naturales generados por el cambio climático.

Estoy convencida de que; asumiendo parte de lo anterior, las demás propuestas que se viertan aquí y lo que finalmente se plasme en los acuerdos que serán firmados como resultado de ésta reunión; estaremos en condiciones de hacer algo significativo y contundente con nuestra media ambiente para beneficio no solo nuestro sino también y destacadamente, para las próximas generaciones. Muchas gracias.”

CIERRE

Finalmente concluyo mi Informe Final, agradeciendo a la población de mi Estado, Jalisco; por darme la oportunidad de vida y el honor incomparable de ser su Diputada Federal. Asegurándoles a la vez, que trabaje ardua e incansablemente día a día, para tratar de ser digna de la confianza depositada en mí persona.

Me mantuve del lado de Ustedes, en todo momento escuchando con respeto y atención, sus consejos, sugerencias, necesidades, demandas y quejas también, asumiendo y considerando sus opiniones e inquietudes sobre los temas de la agenda nacional y con ello llevar y hacer sonar su voz, en nuestra Honorable Cámara de Diputados, para construir ese México que todos soñamos, que todos queremos y que todos necesitamos y merecemos.

Siempre reconoceré que quedaron pendientes; pero tengan la seguridad de que su Servidora se esforzó al máximo para alcanzar los logros posibles dentro del marco de mis facultades y el trabajo alcanzado, fue importante. Por ello, reitero mi entera disposición para servirle a las y los Jaliscienses y a todas y todos los mexicanos con mi trabajo y entrega absoluta, en donde quiera que me encuentre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto del 2021.

Atentamente

Dip. Fed. Hortensia María Luisa Noroña Quezada